

ACTA N° 110/

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 10 de Junio de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 110, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión el Directorio Comunal del Colegio de Profesores de Mulchén, el Director Regional (S) Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP don Juan Francisco Herмосilla Jaque; Jefe subrogante de INDAP de la comuna de Quilaco, Santa Bárbara, Mulchén y Alto Bío Bío don Fredy Escobar y la señora Ingrid Parra, Director de Educación Municipal, señor David Riquelme Bobadilla, Juez de Policía Local subrogante señor Christopher Rivas Herмосilla.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Lectura Acta N° 98, 99, 100, 101 y 102.
- 2.- Correspondencia: Recibida y Despachada.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria de Salud Municipal, Ordinario N° 089.
- 4.- Aprobación Proyecto "Construcción Espacio Público Avenida Matta, Mulchén"
- 5.- Aprobación proyecto "Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén"
- 6.- Aprobación Contratación del Servicio "Implementación de Laboratorio de Computación para los establecimientos educacionales Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera y Escuela Básica Villa La Granja", por un monto de \$ 56.287.000, valor supera las 500 U.T.M.
- 7.- Aprobación solicitud de cambio de destino y aumento por \$ 50.000 a la Subvención Municipal a otorgar a la Junta de Vecinos rural N° 3, Pile.
- 8.- Exposición ante el Concejo, el Director Regional (S) Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP don Juan Francisco Herмосilla Jaque.
- 9.- Solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del Proyecto de Loteo "Casas del Sur", Ordinario N° 47, presentado por el Director de Obras Municipales.

- 10.- Informe del estado Presupuestario de la Municipalidad al 31.03.2015.
- 11.- Invitación al Concejo señor Juez del Juzgado de Policía Local subrogante.
- 12.- Cuenta señor Alcalde
- 13.- Incidentes

El señor Alcalde da la bienvenida a la Directiva Comunal del Colegio de Profesores.

Se presenta don Manuel Albarrán Presidente del Colegio de Profesores de Mulchén, agradeciendo la disposición por recibir al directorio comunal del Colegio de Profesores en la sesión de Concejo, menciona que el principal motivo es dar a conocer cuáles son las razones o fundamentos por el cual se encuentran paralizados en sus actividades a nivel nacional.

Tiene que ver únicamente en esta ocasión con el proyecto de Ley que ingresó al Parlamento, que es el Desarrollo Profesional Docente que modifica el Estatuto Docente y otras leyes, creen que es necesario que ese proyecto sea rediseñado, por lo que quieren hacer un comentario rápido al Honorable Concejo Municipal, en el sentido de compartir las inquietudes en torno a ello.

El proyecto fue ingresado en el Parlamento el 21 de abril del presente, hoy día se encuentra en su primer trámite constitucional en la cámara de Diputados, en la comisión de Educación han estado muchos expositores en el tema, como académicos, colegios de profesores, han estado los rectores de las universidades, han estado distintos expertos en la materia exponiendo sobre la posición que tienen sobre el proyecto de ley.

Proyecto de Ley de Desarrollo Profesional Docente.

¿Qué es la carrera profesional Docente? Es un sistema normado que regula el ingreso del profesional y el retiro de las personas que ejercen la docencia.

- Formación inicial docente
- Ingreso a la carrera Docente
- Docente principiante
- Desarrollo de la carrera una lectiva y una no lectiva, pero no dice absolutamente nada sobre el retiro.

Formación Inicial Docente, establece una acreditación obligatoria para todas las universidades de la carrera de pedagogía, un nuevo requisito para los seleccionados futuros estudiantes, hay una evaluación diagnóstica obligatoria que deben implementar las universidades en cuarto año, contar con su criterio para su limitación y hay un proceso de inducción para el docente es un acompañamiento.

La Formación inicial Docente, establece un proceso de inducción a la docencia, esto dura 10 meses, la postulación a dicho proceso es voluntaria, quienes postulen podrán ser o no ser seleccionados a los distintos cupos. Hay cupos, no es para todos y deben tener un contrato vigente al momento de postular.

El docente particular subvencionado para postular debe presentar una carta del sostenedor, los comentarios de la inducción deberían ser universales y no podrían depender de los cupos que entregue el SIP, sistema de perfeccionamiento, el mentor puede ser del aula, privilegiando al establecimiento al tener a los profesores principiantes y el mentor dentro del mismo establecimiento, tampoco se debe exigir una carta del sostenedor en el caso de los profesores que trabajan en establecimientos subvencionados, la idea es que sea del mismo establecimiento, debería ser una postulación propia del docente.

Los docentes principiantes, ¿cuáles son los requisitos? Previo, aprobar la certificación con tres años de inducción con acompañamiento y cuatro años sin inducción, si no aprueba el examen de inducción, será desvinculado y no podrá ser contratado por el mismo sostenedor en un plazo de dos años.

Los docentes en ejercicio, es obligatorio para los que trabajan en el sector municipal, el año 2016 los docentes serán encasillados por el sistema SIP, en los tramos que crea la carrera considerando los resultados, ¿cuáles son las consideraciones a los criterios? antigüedad, portafolio, si ha tenido una evaluación con la ALVI que es una situación voluntaria de desempeño individual y la AEP una asignación de excelencia pedagógica, en caso de no contar con las nociones realizadas será asignado al tramo inicial de la carrera o sea si no tiene la noción es asignado al tramo inicial que es el primer tramo.

En año 2017 empiezan las certificaciones, en el particular subvencionado es voluntaria hasta el año 2025, o sea el sostenedor decide si entra su planta o no a la carrera profesional docente.

Comentario: la certificación no conlleva a titularidad, no equivale pasar al profesor a la planta.

Los Tramos son cinco, tres tramos que son obligatorios y dos tramos que son voluntarios.

El primer tramo que es el Inicial, tiene como requisito al menos 2 años de ejercicio profesional docente y tiene una duración de 4 años. Los docentes certificados en este tramo tienen un plazo máximo de 9 años para certificarse en el tramo siguiente. El incumplimiento genera la pérdida en la certificación en el tramo inicial y la desvinculación.

El siguiente tramo tiene como requisitos 6 años en ejercicio profesional docente y tiene una duración de 4 años.

En el tramo avanzado es más alto, tiene como requisitos 6 años como profesional docente, la certificación no le quita para ejercer funciones como directivo y en unidades técnico pedagógico y además puede ser mentor.

Y los dos tramos que son voluntarios, que es el tramo Superior, tiene como requisitos al menos 10 años de experiencia profesional docente y 4 años de ejercicio en el tramo avanzado.

Y el experto tiene como requisito 14 años de experiencia profesional docente y 4 años en el ejercicio del tramo avanzado, los criterios para avanzar en estos tramos, son antigüedad, años de servicios, más certificación.

Estructura salarial: se crean o mantienen las siguientes asignaciones:

- 1.- Asignación de experiencia
- 2.- Se crea la asignación por tramo de desarrollo profesional.
- 3.- Se crea otra asignación que es por reconocimiento por docencia en el establecimiento por alta concentración de alumnos prioritarios.
- 4.- Se mantiene la asignación de responsabilidad lectiva y U.T.P.
- 5.- Se mantiene el bono de reconocimiento profesional, el bono de excelencia y se mantiene el ingreso mínimo nacional docente y la remuneración básica mínima nacional, pero se elimina el bono SAE y la asignación de perfeccionamiento.

Estructura Salarial= los montos son referenciales

- Inicial 299.992
- Temprana 330.000
- Avanzada 511.500
- Superior 792.836

- Experto 1.228.876
- Valor hora básica \$ 12.293
- Con 30 horas \$ 368.790 / \$ 540.892
- Valor hora media \$ 12.935
- Con 40 horas \$ 388.050/ \$ 569.140

Distribución horas lectivas y no lectivas

- Se plantea una proporción de 65% corresponden a las horas aulas, y el 35% corresponden a otras actividades como reuniones con apoderados, consejos de profesores, talleres técnicos, que se aplican de manera gradual.
- Para el 2016 - 2017 : 70% - / 30%
- 3 minutos más por cada hora de contrato.

Retiro de la carrera:

- Para todo, la carrera es obligatoria con excepción de quienes estén a 5 o menos años de jubilar, para ellos será voluntario el ingreso, pero sin embargo deberán presentar una carta de renuncia, la que se hará efectiva a la hora de jubilación.

Comentario Final: Hay distintos expertos que mencionan su reparo al proyecto de ley.

- Beatrice Avalos: Premio Nacional de Educación, indicó que el proyecto "Fortalece el rol evaluador burocrático del Estado y desconfía de las capacidades instaladas en las propias escuelas para evaluar".
- Los Decanos de las Universidades, expusieron en la comisión de Educación, el rector de la USACH, y el decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, señaló algo muy importante, aquí tampoco se ha dado fuerza a la formación inicial docente, la cual deberían estar encargadas las Universidades, más que las Universidades el Estado como era antes, cuatro décadas atrás, cuando los profesores básicos se formaban en las escuelas normales, y los profesores de la enseñanza media en los pedagógicos, pero había un solo relato, un solo currículum, pero ahora en todos los institutos la malla curricular de los profesores son distintos, él señala como la situación no da solución a este proyecto, hoy en día no es que las universidades quieran tener más profesores, estamos entrampados con la ley de financiamiento, si realmente queremos tener buenos profesores, es necesario elegir lo justo y necesario, antes de llegar a la universidad formarlos muy bien y la cantidad requerida, hoy en día están saliendo alrededor de 15.000 profesores y se necesitan entre 6.000 y 7.000, eso implica tomar decisiones como país, si estamos dispuestos asumir el costo porque el estado tiene que asumir el costo de formar exclusivamente en centros de formación a mejores profesores de Chile, para que de esa manera tengan un sistema uniforme de formación, sino todo lo que se va hacer aquí, va a ser una pseudo capacitación o un pseudo mejoramiento.

Menciona que es lo que queríamos compartir ante el Concejo Municipal.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que agradece la claridad y la manera de pensar de ustedes, una situación que no comparte lamentablemente Chile tiene que estar en paro, ahora en el gobierno está de turno, pero lamentablemente son los sistemas que están así, no comparte en la forma que se está haciendo hoy en día la política en forma cerrada entre cuatro paredes que no se converse con la ciudadanía, porque cree que es importante cuando se hace este tipo de reformas en el tema educativo en forma paulatinas como lo han hecho los países desarrollados, pero no nosotros que estamos en vía de desarrollo, cambiar todo lo que se ha hecho durante años, efectivamente hay cosas buenas y malas en todo tipo de administraciones pero cree que es importante el diálogo, hay que sentarse en una mesa de trabajo y no ser tozudo, lamentablemente hoy en día tenemos gente en la calle, con destrucción en el área comercial, en todas las regiones donde se producen los paros, gente que no tiene nada que ver con el tema, son

involucrados y perjudicados mayoritariamente y no sacan nada. Lamentablemente lo hacen en cuatro paredes, no se conversa con la bases que son ustedes, en el tema político uno no entiende cuando se llega al poder y ser tan porfiado, es mi percepción de ver las cosas, cree que el dialogo esperado es que el gobierno converse este proyecto porque tiene cosas muy buenas y también tiene cosas malas.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que concuerda en parte con lo que dice el colega, uno quiere que todo proyecto de ley que entra al parlamento mejore, tenemos experiencia que han entrado proyectos de distintas índoles, en vez de mejorar salen como uno no desea que salieran, es lo que se ha dado, pero cree colegas que es verdad que el proyecto tiene cosas que hay que mejorar sustancialmente, quisiera que se haga justo donde tiene que hacerse en el parlamento, junto al colegio de profesores, junto al Ministerio de Educación y ver como lo podemos mejorar, porque tener en la calle a los colegas y a los alumnos que no están yendo a clases, a los apoderados que se molestan, le preocupa la educación pública, fortalecer la educación pública, entonces que mejor que hacerlo donde está el estado republicano que es en el congreso nacional, eso es lo que esperamos todos, necesitamos una nueva carrera docente, mejores profesores y empoderados, necesitamos profesores con sueldos dignos, todos sabemos y estamos conscientes de ello, pero hay que empezar por algo, no va a dar visión de lo que ustedes presentaron, sino sólo emitir su juicio como ciudadana y como profesora también, quisiera verlos allá en el parlamento y no en la calle.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona primero que nada agradecer la exposición. En realidad la educación es un tema importante para el país, la educación tiene dos finalidades fundamentales, primero incrementar el proceso productivo de un país y segundo propender ideales de perfección en el ser humano. Lamentablemente en el paradigma dominante establece que el hombre por naturaleza es egoísta, obviamente se plantea la competencia como una situación de mejora y mirado desde ese punto de vista el individualismo es extremo, hoy día lamentablemente todo es competencia, competencia política, competencia cultural, competencia religiosa, etc.. Se ha perdido toda aquella visión comunitaria que tiene el ser humano como función básica, ser sociable en sí, mirado desde ese punto de vista valora profundamente que se ponga el acento en aquello, se ha visto que de una u otra forma la calidad de la educación se ha deteriorado por lo mismo. Lamentablemente hoy día el ser humano experimenta sus fuerzas vitales como una inversión, que tiene que entregarle el máximo de beneficios posibles de acuerdo a las condiciones imperantes en el mercado y eso permea en forma transversal toda la sociedad, nadie quiere trabajar un minuto más, nadie quiere atender a un paciente más, sino no hay plata de por medio. Esta cuestión es sumamente importante y valora que ustedes estén preocupados porque de una u otra manera no hay nada más hermoso que se dignifique la función personal, todo aquello que podamos hacer bien. Cree que a ninguna persona se le ha olvidado de aquellos profesores que nos han formado, tenemos muy buenos recuerdos de los mejores profesores también de aquellos que no. Obviamente el proceso educativo, no es sólo entregar la instrucción y los conocimientos, hay un conjunto de otros elementos que tienen que ver con la motivación, con la percepción, con la memoria, con la motivación al logro, con la formación de la autoestima, todo ese proceso es sumamente importante que se dé y estén preocupados de ello. Hoy en día se habla de la calidad y hay que pensar de qué calidad se está hablando, de calidad de instrucción, de conocimientos adquiridos o calidad de desarrollo humano. Entonces ahí hay un contexto que es sumamente importante, y valora que ustedes estén preocupados y sean actores relevantes, teniendo presente los dos puntos relevantes mencionados anteriormente, es decir incrementar el proceso productivo y formar seres humanos, críticos y que tengan un valor social importante, un gran compromiso social. Tiene confianza que el proyecto va a ser mejorado y cree plenamente en el constructivismo dialógico "hablando se entiende la gente", es sumamente necesario dialogar. Lamentablemente en todas las profesiones hay profesionales más destacados que otros lo ideal sería que hubieran profesionales plenos de vocación y entrega que dejen huella, que permanezca en el tiempo y lo que es mejor aún que crezcan con el tiempo. Agradece la presencia de ustedes y lo insta a construir desde el punto de vista del dialogo, desde el punto de vista de la experiencia, y desde el punto de vista de la vocación y de la autoestima propia del ejercicio profesional.

La Concejala señora Luz González, dice que le preocupa el tema, ve que hay falencia en el proyecto, le preocupa el individualismo, es de la idea de un trabajo más interactivo con los alumnos, con los profesores, también tiene esperanza que se mejore este proyecto, donde ustedes también puedan participar, hay que considerar el desempeño que han tenido durante toda su carrera y se prepararon con tanto sacrificio, eso le preocupa, piensa que hay que mejorar si o si, se le está dando mucho, mejorar la calidad en cuanto a los conocimientos, puedan fortalecer a los alumnos, hay otros temas muy importantes que se han perdido, no tan solo en los alumnos en la misma sociedad también, agradece que estén aquí, han podido informar sobre el tema, igual le preocupa los profesores que hoy tenemos, tenemos que fortalecerlos, el beneficio va a ser para los alumnos, un tema preocupante para ella es el agobio laboral de los profesores, desde que es niña siempre se ha preocupado, porque iba a la casa de los profesores y los veía trabajar hasta el día de hoy todavía se da, hay profesionales que cumplen su horario de trabajo y se van hasta el otro día, pero los profesores llevan trabajo para la casa, revisan evaluaciones, preparan temas, no se incluye ese trabajo dentro de sus 44 horas, entonces hay que incluir dentro de la función docente el tema del desempeño del profesor.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que lamenta que muchas veces tengan que irse a paro, lamenta la falta de diálogo siente que es lo que ha faltado y que tengan el resultado que ustedes esperan.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que la exposición que ustedes nos han hecho, clarifica que falta el diálogo antes que pase el proyecto al parlamento, y cree que estamos convencidos de como se está dando, no es la mejor manera, una ley que realmente represente los intereses de los profesores, es lo que se ha comentado aquí, piensa que en este debate ve la base de la formación de los profesores que queremos para la educación de los chilenos, hoy en día el mercado ha generado por decirlo así, una hornada de profesionales que se han dedicado a la docencia que a lo mejor algunos lo hacen por vocación y otros no tanto, y conlleva a lo que hoy día tenemos, espera que en el tiempo se piense esto, ojalá la formación docente en el futuro cambie para asegurarnos que efectivamente los docentes que están saliendo se van a dedicar el 100% y no estarlos evaluando cada cierto tiempo, espera que se defina el dialogo y también se termine el paro.

El señor Alcalde menciona que cuando empezó esta ley hay profesores que lo idearon, la pregunta que se hace por que hoy en día la comunidad no sabe porque están de paro, al ver la gente que hoy muestran en la televisión, también en las redes y dicen, otra vez de paro, cuando no se conocen sus razones, y por otra parte en definitiva son una parte de los profesores porque hay algunos que están descansando en su casa, otros andan comprando, hay falencias, eso tampoco habla bien del movimiento a nivel nacional, piensa que el tema partió mal, antes se debió fortalecer el dialogo. Días atrás leyó en el diario que decía, que si la cosa sigue así como va, no se va a llegar a ninguna parte, hay que cambiar, algunos dicen que hay que cambiarlo todo, otros nada, dentro de las cosas que encontró interesante quien señala ahí, obviamente dice hay que prestigiar la carrera del profesor, y de otras carreras, pero por otra parte si se mira el sistema formador como esta hoy en día, estamos formando a todo nivel, no solo el tema de los profesores, de la ingeniería, y otras carreras, el sistema no se sabe quién lo está regulando, porque además quien está haciendo clases en la universidad ni siquiera tienen la especialización, sus maestros no tienen nada de maestro de lo que engloban. Entonces cree ojalá se llegue a un acuerdo lo antes posible, porque esto genera una disconformidad ante la población, ojalá que se incorpore lo que ustedes están pidiendo, les vaya bien se solucione lo antes posible, porque hay gente que se nos ha ido del sistema a los colegios subvencionados particulares, que es la realidad a nivel nacional.

El señor Manuel Albarrán, menciona que el tema es tan relevante y espera que se puedan tomar decisiones importantes para buscar los mejores acuerdos, se está consciente que en la educación hay que evaluarse, pero una evaluación más integral. Agradece la recepción en esta audiencia, que además está dentro del plan de acción del colegio de profesores, y además se encomendaran de informar, comunicar a la autoridad, solicita esto a petición de la asamblea que se compromete que haya una opinión del cuerpo de concejales de lo que pasa con este proyecto de ley de la carrera docente, que quede consignado en relación en términos generales, el proyecto

que está en el Congreso, están muy agradecidos que los hayan recibido, seguirán luchando, seguirán trabajando por una educación de calidad que es el objetivo central es nuestra labor, muchas gracias señor Alcalde y señores Concejales.

Primer Punto de la Tabla

El Secretario Municipal, menciona que para esta sesión se presentaron las actas 98, 99, 100, 101 y 102. Las actas desde la N° 82 a la N° 97 no se han aprobado, pero están observadas, solicita que sean aprobadas en cada sesión, en forma individual.

Se da lectura a las Actas, realizándose las observaciones y aprobándose cada una de las actas N° 98, 99, 100, 101 y 102, respectivamente.

Octavo Punto de la Tabla:

El señor Alcalde da la bienvenida a los funcionarios de INDAP, invitados por el Concejo Municipal.

Expone el Director Regional (S) Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP don Juan Francisco Hermosilla Jaque.

Menciona que está acompañado por Jefe subrogante de INDAP de la comuna de Quilaco, Santa Bárbara, Mulchén y Alto Bío Bío don Fredy Escobar y la señora Ingrid Parra, dice que a contar de esta fecha asume aquí en la comuna.

Primero agradece la invitación a participar en una sesión de Concejo para contarles en lo que está INDAP, en este período y en especial en lo que concierne al PRODESAL, que es el mayor instrumento de cobertura que tiene INDAP hoy en día en que se realiza un convenio con los municipios. En cada municipio de esta región de las 56 municipalidades tenemos convenio con 48 comunas, las otras comunas no tienen actividad agrícola. De 26 mil usuarios que se atienden en la región como clientes de INDAP por diferentes programas, alrededor de 17 mil son atendidos por el instrumento PRODESAL en estos momentos más de 3.000 son atendidos por el PDTI donde también existe esta modalidad la cobertura está sobre el 70% en estas dos modalidades.

Al inicio de una nueva administración en el año 2014 en marzo, se hizo un gran esfuerzo por diagnosticar el estado en que estaban los diferentes instrumentos que estaban disponibles para atender a los usuarios de INDAP en función de eso en el mes de octubre se sacó un documento que se llama lineamiento estratégico 2014 – 2018, que se encuentra en la página www.indap.gob.cl en los dos primeros capítulos se hace un análisis histórico de lo que ha sido el quehacer del INDAP, éxitos y fracasos y en fusión de ese análisis y de un profundo proceso muy participativo se definen en el tercer capítulo estos lineamientos estratégicos 2014 – 2018.

Junto con la elaboración del primer año, la conclusión es una propuesta de cambiar el paradigma, el modelo que se está utilizando, que hasta el momento todavía no se hace el cambio a plenitud, el énfasis está dado en la rotación de sus productos que tiene la familia, cuanta tierra, cuánta agua van a regar, que tipo de implementación tienen, pasar de ese modelo a uno que centre en su atención en las personas, ¿cuáles son sus objetivos de desarrollo?, ¿cuál es su posición frente a esta actividad?, esos instrumentos dotarlos de una flexibilidad que permita una toma de decisiones a nivel local, lo que se va hacer con la agricultura. Los agricultores y clientes de Mulchén se deciden entre el equipo técnico, el equipo de INDAP y los agricultores que son afectados. Teníamos normativas muy rígidas que eran iguales de Arica a Punta Arenas, hoy día hay una estructura fuerte, muy general y las especialidades se adaptan y se flexibilizan a cada lugar, eso permite responder a la diversidad de las demandas, porque no hay una comuna parejita no existe esa comuna, son muy diferentes en su interior y a esa demanda diversa se plantean estrategias diferenciadas y para ello la propuesta es conformar para su atención equipos multidisciplinarios que puedan realizar una labor integral mediante unidades operativas comunales, y no unidades PRODESAL 1, PDTI 1, en algunas más afortunadas que esta, todavía

no logran más de una unidad operativa PRODESAL hay 2, 3, 4 hasta 5, entonces ocurría que un agricultor camino de por medio lo atendía el técnico 1 y el del lado lo atendía el técnico 2, con propuestas diferentes cuando tenían una problemática común. Hoy en conjunto con los técnicos del área PRODESAL, los agricultores hacen una propuesta de un desarrollo comunal a un plazo de cuatro años, y formula planes de acciones de mediano plazo y muchas articulaciones con financiamiento.

La intencionalidad de la acción pretende que la priorización se hace según la estrategia primero en la comuna, para dónde va la agricultura de esta comuna, después sumado al territorio que lo ve la Asociación de Municipios Cordillera, y las fuentes regionales, y que la focalización, priorización sea en función de la pertinencia de los proyectos que se generen, así planteada la situación el INDAP clasifica a los actuales usuarios en tres grandes grupos. Un primer grupo que se denomina autoconsumo, subsistencia y mantención, está conformado por aquellos campesinos principalmente, pero aquellos agricultores que tienen un sistema productivo muy precario, muy básico de pocos recursos, de suelos de secano que no son capaces de generar todo lo que un grupo familiar necesita y otro grupo que lo llamamos de mantención, que son aquellos que aun teniendo no son productivos con suelo con agua, pero no quieren más desafíos, lo único que quieren es mantener su condición, mantener sus días, por la edad, porque sus hijos se fueron a la ciudad, por enfermedad, muchos de ellos ya no quieren irse del campo, quieren terminar sus días tranquilos, también son sujetos de atención propuesta para este grupo, para ello se propone una asesoría en la actividad básica, a inversiones menores, capacitaciones, todo lo que es sostenibilidad medio ambiental, un trabajo al interior del predio, en la huerta, en algunos casos cuando las limitantes son otras, no en la edad, las capacitaciones en oficios agrícolas que les permitan complementar los ingresos por lo escasos de su tramo.

Un segundo grupo que también está presente en los PRODESALES, que están en condiciones de emprender, incubar o innovar, son aquellos pequeños productores campesinos o grupos de ellos que tiene la vocación o la capacidad para incubar o desarrollar emprendimiento o negocio, o aquellos que tienen un emprendimiento en marcha pero necesitan algún tipo de innovación o desean involucrarse en una nueva actividad productiva, los que han vivido en la función de la ganadería le gustaría incursionar en la producción de frutales, por decir una cosa, entonces ya cumplió una etapa, y quiere incursionar en otras, y es posible, se dan las condiciones de mercado, una actividad que le va a generar una buena condición en un período de mediano plazo se puede, pero esto requiere una lógica de proyecto, para que en ese proyecto se estructuren sus ideas, sus objetivos, las actividades que se presentan para realizarlo, se establezcan quienes serán los responsables, cuales son los plazos y lo que requieren como asesoría técnica, lo que requieren en inversión, para ellos capacitación, asesorías técnicas general intermedia, esto entregamos con el equipo técnico del PRODESAL, mas acceso a asesoría de especialista que se dispondría desde el INDAP mediante la fórmula de postulación, y acceso de financiamiento mixto principalmente en base a subsidios y cuando sea necesario el complemento de algún tipo de crédito, se plantea entonces como estrategia de intervención el generar un plan de desarrollo comunal, el cual se construye en forma participativa conducido y animado por el agente local de INDAP, por eso invitamos que hoy día se está recién integrando la colega señora Ingrid Parra, ya estuvo antes, conoce la zona, ella en conjunto con los profesionales del PRODESAL y PDTI, van a desarrollar este plan de desarrollo comunal, con consultas frecuentes a los usuarios del PRODESAL que tienen representatividad en la mesa de coordinación y de acuerdo al avance, también queremos solicitarle al Concejo poder venir cada cierto tiempo, presentarles a ustedes contarles cual es el estado de avance de la propuesta.

La unidad operativa comunal donde la comuna es el sujeto de planificación, un equipo técnico multidisciplinario se configura según las características operativa comunales, que sea capaz de entregar información diferenciada según el tipo de agricultores, y en función de planes de acción tanto grupales como individuales, pretende entonces para el autoconsumo subsistencia y mantención un diagnóstico grupal que de origen un plan de asesoría base, acceso al capital de trabajo y mucha articulación con todo el tejido social a que se pueda acceder. Y en el otro caso diagnóstico individuales, un plan de acción de mediano plazo individual en donde estén contempladas las asesorías para el desarrollo del negocio y al acompañamiento técnico necesario.

Para al autoconsumo, subsistencia y mantención, planes grupales que contemplen operativos veterinarios, apoyo a sus huertas de autoconsumo, y mucho tema con las fichas sociales, y acceso al financiamiento de apoyo del equipo técnico, y para la obtención de insumos productivos y ciertos niveles de capital de operación mediante asignación directa, estos recursos no son concursables.

Y los de emprender, incubar e innovar: planes de intervenciones individuales, donde está el financiamiento que es a mediano plazo, cuatro años se le ha colocado como máximo para lograr cierto nivel de desarrollo que le permitan pasar a otros instrumentos del INDAP, no es como hoy en día que algunos tienen 17 años en un programa.

La implementación ordenamiento de los usuarios según la demanda en los dos grandes grupos, como están clasificados y en eso se está avanzando, en esta comuna se ha avanzado, pero hay comunas que no lo han logrado, pero aquí lo han realizado con el equipo del área y el equipo regional.

Después viene la Carta Gantt, con el plan de desarrollo comunal, se pretende que sea con un buen nivel de participación del equipo, de los usuarios que son los que finalmente van a sufrir o gozar de este resultado y con una presentación a ustedes para que estén en conocimiento puedan hacer aportes o algunas modificaciones, etc., en función de eso se forma la unidad operativa como van a quedar distribuidos en el territorio comuna los equipos técnicos, los grupos de trabajo.

Finalmente en el mes de octubre, esperamos con los planes definidos y los equipos técnicos, hacer el cruce si se necesitan otras capacidades que se necesiten extra, pongamos el ejemplo más fácil, si se dice que la veta del turismo pudiera ser importante en determinado grupo y no haya ningún miembro del equipo que sepa de turismo rural, tiene 3 a 4 meses para tomar contacto con SERNATUR, buscar una capacitación si es que no podemos generárselas nosotros, porque también se están generando capacitaciones a los equipos técnicos.

En el mes de enero de 2016, esto parte si o si instalado, tiene ese plazo para que puedan adquirir capacidades y habilidades que pudieran estar necesitando y que no están presentes en el equipo, por lo tanto ojalá no tenga que irse nadie porque no calza con las necesidades de asesoría técnica, porque eso ha hecho mucho ruido en este cambio de PRODESAL es lo que se ha escuchado en este momento, lo que se quiere hacer con esta presentación es sacar esos mitos, no hay cambios ni violentos, ni de usuarios, ni de fórmulas, sino queremos contarles un ordenamiento que les permita ir midiendo el avance.

Con la Carta Gantt, todos estos productos se han logrado porque son la renovación del convenio que estamos en evaluación, arreglos contractuales, chequeo de la segmentación que ya debería estar listo, ordenamiento de estructuración y los hitos fundacionales que van a ocurrir entre septiembre y octubre en los planes de mediano plazo, se transforman en planes de acción lo que va hacer este año y el próximo, a esas altura van a ir ocurriendo eso y en septiembre – octubre definición con el perfil de los profesionales y técnicos del equipo, y ver qué es lo que necesito y que es lo que tenemos y hacer las adecuaciones que sean necesarias en cuanto a las capacidades de los miembros del equipo. Luego viene el conteo de la operativa, no es lo mismo atender una unidad que está a 8 o 10 kilómetros de la ciudad, por camino asfaltado, queremos hacer esa diferencia. Para llegar a esas alturas como se decía en enero de 2016 llegar a esto a plenitud, se van dando pasos de a poquito, es lo que se pretende hoy día responder a todas las inquietudes y preguntas que ustedes quieran hacerle.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que hubiera sido necesario que estén presentes los funcionarios del programa tanto del PDTI como del PRODESAL.

El Director Regional (S) INDAP don Juan Francisco, menciona que a ellos se les ha presentado en más de alguna oportunidad y se está trabajando periódicamente con los equipos, el área local y regional no es que ellos lo desconozcan.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que lo que ha dicho siempre por este programa, que va en beneficio directo a nuestros agricultores, siempre ha sido partidaria de apoyarlos desde que se instalaron en la comuna, siente que es una gran oportunidad que se les ha entregado a nuestros vecinos, tiene mucha esperanza de lo que acaba de ver hoy día, esto viene a mejorar lo que había, por lo tanto le desea lo mejor, hay expectativas para las personas que no están incorporadas y que tienen ganas de ser incorporadas, porque han visto a los que les ha ido bien y lo ven como un ejemplo a seguir, es lo que la gente espera y es lo que ellos necesitan, conoce algunas experiencias, ha visto la ayuda que se les ha entregado a pequeños agricultores que la aprovechan muy bien, mientras más se puedan ampliar tanto mejor.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona agradecer la presentación. Habitualmente en los tres módulos o formas estratégicas que han planteado ustedes, la economía de subsistencia por un lado, la mantención y la situación del emprendimiento e innovación. La otra situación que rescata aquí es la flexibilidad, sobre todo en los pequeños agricultores que tienen una cantidad predial menor donde obviamente se ve una diversidad por dentro, donde se desarrollan distintas actividades en forma simultánea como ganadería, agricultura, fruticultura, apicultura etc., obviamente se da una mezcla de todo, una mixtura en forma simultánea. Porque un agricultor con un pequeño predio no puede estar esperando solamente la cosecha, porque puede hacer otras actividades en forma anexa, rescata en ello la flexibilidad porque es sumamente importante como se va dando en el día a día. Como por ejemplo una persona a través de la economía de subsistencia, bajo plástico puede tener una huerta de subsistencia en ciertas condiciones orgánicas, asociados al cuidado de la salud, y en relación con la educación al mismo tiempo. Otro ejemplo puede ser la apicultura asociada a la fruticultura que van de la mano y que obviamente generan una sinergia concurrente.

La innovación es muy importante, hace tiempo atrás vi unos artículos de un veterinario y un ingeniero agrónomo de la Universidad Austral, donde se está produciendo extractos estandarizado de maqui, que tiene un alto poder antioxidante, "el súper Berrie", (llamado así en Estados Unidos), el árbol se da solo en Sudamérica, se está usando para tratar el cáncer. Se está dando en forma silvestre, los mismos pájaros van diseminando la semilla, en realidad hay distintas variedades que tienen las mismas propiedades, entonces hay una posibilidad desde el punto de vista de la innovación para hacer un huerto de cultivo de maqui, y crecer asociativamente con un producto altamente saludable con un tremendo valor agregado y con un buen precio. Entonces un buen emprendimiento es posible. La misma situación con aquellos pequeños agricultores que tienen pequeñas lecherías, hacer que ellos tengan la posibilidad de que se involucren en la parte energética tengan su propia energía biodigestores generadores de gas metano. Hoy en día nosotros estamos rodeados de pinos y eucaliptus, pero hay una variedad de pino que es europeo que se llama pino piñonero, que en realidad tiene una particularidad de la semilla que está en la piña que tiene un alto valor nutricional y comercial, es un gourmet a nivel internacional, y en Chile se adapta muy bien, tenemos todas aquellas posibilidades que es importante que se puedan dar. En la crianza avícola, se ha visto que los huevos de gallina araucana que son azules, tienen un menor contenido de colesterol, por lo tanto hay todo un ámbito que se puede manejar, e ir dando valor agregado, valora mucho el aporte que se puede hacer desde el punto de vista científico en la medida que se pueda encauzar. Nosotros tenemos una planta procesadora de avena machacada que va a procesar 30.000 mil toneladas de avena al año, para consumo humano, con una superficie necesaria de 8 mil hectáreas de siembra. Hacia un tiempo atrás propuse ver la posibilidad de agregar otros productos, por ejemplo fruta deshidratada como arándanos, mora, maqui, frambuesas, frutillas, damascos, manzanas, ciruelas, etc., y frutos secos como almendras, nueces y semillas de pino piñonero. Al mismo tiempo agregarle miel y producir granola, barritas de cereal, y hacemos un tremendo aporte a la alimentación saludable. También podemos generar una alianza o mejor dicho mezclar avena con chía, quínoa y linaza, y también hacemos un tremendo aporte a la alimentación sana y saludable. Al respecto se hicieron algunos ensayos de cultivos en la zona de Mulchén y anduvieron muy bien.

Durante la inauguración de la planta Avenas del Pacífico, durante el discurso inaugural, el presidente de la planta y su socio boliviano informaron que están pensando abrirse al mercado asiático, donde va a ver un consumo de más de mil millones de consumidores y están pensando en la posibilidad de agregarle a la avena procesada, chía, quínoa y linaza. Por lo anterior hay toda una posibilidad de desarrollo que tiene que ser encadenada en el proceso productivo. De hecho los

mapuches cultivaban la linaza y la consumían, por lo tanto no es un producto nuevo, conocido y cultivado y parte de la cultura mapuche. Valoro mucho el punto de vista de la flexibilidad pero obviamente tiene que estar encadenado al proceso productivo.

La señora Ingrid Parra, menciona que en este tipo de ejercicio a algunos nos permite ver cosas que desde nuestra lógica y nuestra dinámica no podemos ver, entonces cree que es fundamental, lo lleva como tarea y esta práctica se puede discutir y como lo dijo la concejala, hacer partícipe a los equipos técnicos, estamos en distintas partes pero estamos trabajando con el mismo objetivo, por lo tanto vemos distintas cosas desde el punto de vista de su mirada, el municipio tiene distinta mirada de las cosas, INDAP cree que todos tenemos que participar y por eso obviamente la idea es la comunicación, para que así surjan estas iniciativas que vemos que son súper válidas para el mejor desarrollo del territorio, vuelve con hartas ganas de hacer cosas, porque dejó mucho trabajo encaminado, tuvo que irse para cumplir otras funciones y piensa que la vida la devuelve porque quizás dejó algo inconcluso.

El Director Regional (S) INDAP don Juan Francisco, menciona que uno de los riesgos grandes que corremos cuando hacemos estas modificaciones es la inercia porque si dejamos solo al equipo técnico, la planificación de mediano plazo las capacidades que ellos tienen algo natural y humano, porque si yo le pego al riego toda mi problemática va a estar enfocada desde ese punto y voy a perder de vista otras grandes oportunidades que pueden haber, así que es ese el llamado a aportar para que amplíemos la mirada, podamos generar oportunidades de mejora en nuestros usuarios y los habitantes de su comuna.

El Concejal señor Pedro Amigo, agradece la presentación que han hecho ante nosotros, desea hacer una consulta, cuanto profesional tiene o va a contar la oficina de INDAP en Mulchén, porque lamentablemente antes la oficina estaba en Mulchén y ahora se la llevaron a Santa Bárbara.

El Director Regional (S) INDAP, menciona que llegó a INDAP región del Bío Bío el año 1991 y la oficina estaba en calle Sotomayor, harta gente trabaja ahí y en ese mismo período las autoridades decidieron cambiar la casa matriz a Santa Bárbara y dejar esto como oficina del sector, hoy en día hay un profesional y un administrativo y hay un soporte de apoyo. Quilaco, Alto Bío Bío, Santa Bárbara y Mulchén que es una de la menos provista de capacidades en cuanto a cantidad como en calidad, algunos quieren jubilar y otros se quieren ir. Como región estamos en proceso también de estudio y de reasignación de recursos, la administración pública no puede crecer pero se está haciendo un estudio de demanda y de capacidades disponibles para poder ver como se logran los individuos, porque hoy en día están muy bien dotadas y en relación a otras que están carentes de algunas capacidades.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta estos nuevos lineamientos van a permitir atender a más usuarios, lo pregunta porque la comuna de Mulchén fue una de las últimas, pregunta porque este año se dejaron comprometidos recursos para medio PRODESAL esto por la demanda de mucha gente, estamos a la espera de una respuesta y que todavía no tiene ninguna información, lo señala y además si dentro de los requisitos a los cuales se les va a pedir un catastro a los profesionales para poder incluir a ciertos usuarios y si hay un cambio en relación a esto, porque hoy día muchos de nuestros agricultores para ellos esto sería importante, pero lamentablemente por alguna u otra razón dentro de los requisitos siempre hay un pero que los dejan afuera.

El Director Regional (S) INDAP, menciona que primero, crecimiento, lo que haya de crecimiento va a ser el 01 de enero de 2016 y de llegar recursos adicionales hay dos comunas que están en el número uno, que es Tucapel y Mulchén. La comuna de Tucapel tiene 120 usuarios y Mulchén entre el PRODESAL y PDTI tienen 318 usuarios, si es que llegaran más recursos en el presupuesto. En el PDTI es posible conseguir más, en los pueblos originarios hay más recursos, pero el PRODESAL está complicado, lo que él está viendo que hoy en día están todas las comunas pagadas parejito, hay unidades operativas que están pagadas a 10 y solo cuentan 8, entonces esos dos excedentes no es que la unidad operativa vaya a crecer, van a quedar a disposición recursos para también reasignarlos donde no se necesite ahí podría ser otra fuente de

crecimiento para aquellas que han sido más postergadas. Los requisitos, hay una ley que los define quienes son los usuarios del estado, y eso no ha cambiado de hecho en la actual administración dentro de esos lineamientos estratégicos plantea en solicitar cambio en el perfil del usuario de INDAP en la definición, porque en los requisitos deben tener menos de 12 hectáreas de riego base, tener menos de 3.500 unidades de fomento de patrimonio, o sea la tierra más el aporte encima, debe estar hoy en día alrededor de 80 millones, vivir o que la actividad agrícola sea su principal fuente de ingreso y ahí nos topamos hoy día especialmente en sectores de los PRODESALES son multi-actividad, venden mano de obra, recolectan, entonces son diferentes fuentes de ingresos y no siempre la agricultura es lo principal, entonces les pasáramos ese análisis tendríamos que sacarlos y nos hacemos los cucho y queríamos que estuviera como cambio en la ley, pero se olvidaron en ese cambio que estaba propuesto. Pero en el programa de suelo tienen plata para aplicar en el campo como abono, fósforo, cal y otras cositas y ahí por ejemplo el ocupante el que vive sin título y que nadie se opone no puede acceder a esos incentivos es el único que está obligado, todas las condiciones de tenencia, el propietario, el arrendatario, el mediero, usufructuario, cualquier de estas fórmulas puede acceder a esos programas menos el ocupante, el ocupante puede acceder a la asesoría técnica, acceder al fondo de apoyo inicial, otros recursos que tenemos disponibles pero hay algunos que no pueden, a riego tampoco pueden, porque se necesita una tenencia más efectiva.

La Concejala señora Mónica Colin, menciona que es reconfortante lo que ustedes están haciendo porque sin duda va ser para nuestra gente una orientación muy grande y en relación a los programas cree que la flexibilización también tiene que ir de la mano de la orientación y la educación para los usuarios, porque ellos en general se basan en lo que han visto siempre y su horizonte no está en su proyecto de vida, esto es lo que ha dicho siempre, en esto cuesta cambiar y en eso ustedes juegan un papel primordial para abrir la ventana a este mundo que no ofrece tantas alternativas y para que ellos produzcan y tengan una salida y junto con esta salida con estos productos que tengan para el comercio, le gustaría que en nuestra comuna tengan una feria donde ellos pudieran mostrar lo que hacen, lo que tienen, porque así los van a conocer, yo he tenido la suerte de participar en otras comunas donde el PRODESAL ha expuesto sus productos, como en la ciudad de Los Ángeles en la Plaza Pinto, por eso quisiera ver una feria que sea constante, se lo ha dicho al alcalde para poder contar con algunos módulos para la venta de sus productos que se ofrezcan, porque así a ellos se les levantara su autoestima, es una buena alternativa el poder contar con más PRODESAL, porque eso permite el desarrollo económico de la familia y por ende de la comuna y de los jóvenes a no irse de su campo por asuntos laborales, sino que en ese espacio de tierra sigan produciendo y no dejárselos a las forestales porque ya los habitantes se han ido.

El Director Regional (S) INDAP, menciona que la Concejala ha dado en el clavo en una de las líneas fuertes de trabajo de esta administración, porque desde décadas el INDAP, se abocó en impulsar a la empresarización de los agricultores y orientarse a la exportación, no se ha olvidado que hay que ser autosuficiente como país, como sociedad, en el tema agroalimentario, entonces se ha retomado con mucha fuerza especialmente lo que hoy día como modo se ha hablado de circuitos cortos, tratar de sacar a muchos intermediarios del sistema y que sean los propios agricultores que vayan a puntos de ventas. En los municipios hoy día se están generando recursos para ese tipo y poder instalar unos puestos dignos donde valga la pena mostrar sus productos, entonces un día les van a pedir la oportunidad de presentarles y solicitarles el apoyo para esa propuesta. Se empezó en los territorios de Arauco, hoy están en todas las comunas con mini mercaditos campesinos donde son los PRODESALES que abastecen de verduras, de productos dos o tres veces a la semana, con la administración del equipo PRODESAL que son los que los ayudan para que se movilicen y en muchas ciudades existe hoy en día que contribuyen a la imagen de la ciudad.

El señor Alcalde menciona que en el mes de julio para las carmelitas, se instalará una feria pero porque la gente lo pidió.

La Concejala señora Luz González, hace la consulta por los usuarios que trabajan con créditos, se atrasaban mucho y se veían afectados, desea saber ¿cuál es el seguimiento que ustedes

le hacen, el apoyo técnico a ellos?, porque muchos de ellos han fracasados los recursos los han invertidos, a veces por el clima o el tipo de suelo.

El Director Regional (S) INDAP, menciona que en términos generales el crédito de INDAP es el más barato de la banca pero es crédito, el INDAP trabaja sobre dos pies en los recursos que son reembolsables en los créditos de mediano y largo plazo o corto y mediano plazo, y los recursos no reembolsables que son los incentivos para inversión para la asesoría técnica y en caso de los créditos es plata que se presta y tiene que devolverse, y cuando se presta el análisis entre el agricultor y el ejecutivo que le está haciendo el crédito es que en lo que se va a invertir tengan proyecciones de generarles recursos para poder pagar en los plazos que se acuerdan, por tanto si las condiciones son normales y se cumplieron los supuestos cuando se hizo el crédito, el agricultor no debiera tener problema para ir a pagarlo. Cuando ocurren fenómenos catastróficos como la actual sequía o la sequía que se está terminando, el INDAP implementa medidas paliativas, se va a negociar con bajo interés llega a condonar partes de los intereses y sólo recuperaremos el capital porque las platas que se prestan son las mismas que se van recuperando es un fondo rotatorio, si recuperamos el 92 %, el año siguiente nos dan la misma o más plata, si recuperamos menos de eso se nos empieza achicar la bolsa y cada cierto tiempo hay medidas de corrección, por ejemplo un usuario que no pago, por diferentes razones cayó a mora, lo pilló la máquina y no pudo pagar, las medidas de cobranzas son las mismas que ejerce cualquier otro banco, agotado los medios de cobro se manda a castigo contable, o sea el señor pasa a ser moroso eterno y no tiene acceso a ninguno de los otros incentivos que pudiera lograr a través de INDAP. Si los créditos son castigados por más de cinco años, si el usuario está vivo se le perdona la deuda y se le rehabilita.

El Concejal señor Guillermo Brevis, agradece que estén con nosotros y le alegra que hoy en día la estructura sea más flexible e integral, lo importante es que tengamos otra mesa de trabajo con ustedes, ser constantes en el tema de poder ver cuáles son las necesidades reales del sector rural, que es un tema muy importante para nosotros como concejales, porque hoy en día no podemos dejarlo de lado, también tenemos que ayudar para que sus condiciones de vida sean más favorables, está dispuesto aprobar recursos que tengan que ver en el área, postular a mayores proyectos, principalmente aquí se han dado algunas ideas y ojalá se concreten a un corto o mediano plazo.

El Director Regional (S) INDAP, menciona que hay concejos que tienen una comisión agrícola donde el equipo PRODESAL con frecuencia tienen que ir a dar cuentas, llevarlos a la unidad demostrativa de lo que están logrando, así que ahí tienen una idea que pueden tomar también. Estamos agradecidos lo que vale su tiempo también y estamos disponibles para venir cuando sea y muchas gracias.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia Recibida

Oficio N° 07/2015

Al señor **Alcalde de la comuna, de Cruz Roja Chilena Filial Mulchén**, se dirige para plantearle o sugerir una sencilla idea para cuidar nuestro medio ambiente, es el no uso de bolsas plásticas y por ende implementar el uso de bolsas de género o reciclables en nuestra comuna.

Correspondencia Despachada

Oficio N° 591

Al señor **Mardoqueo Roa Fuentealba, de Alcalde de la comuna de Mulchén**, informa por medio de la presente da respuesta a la nota ingresada a la Municipalidad en fecha 20 de abril de 2015, donde nos ofrece en venta su propiedad comercial a puertas abiertas. Al respecto le expresa nuestro agradecimiento por su oferta, pero le informa que la Municipalidad tiene

compromisos contraídos con mucha anterioridad en esta materia de adquisición de bienes raíces, donde se han recibido varias ofertas, pero solo hemos considerado las más convenientes para los fines de esta corporación, tanto en términos de ubicación geográfica como económicos, además nuestros recursos para estas inversiones son limitados, lo que hace imposible considerar su oferta.

Tercer Punto de la Tabla

Oficio N° 089,

Del Director de Salud Municipal, envía propuesta de la Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Aumento	Disminuye
215-21-03-999-999-001	Recurso Humano UAPO		361,000
215-21-03-999-999-002	Recurso Humano Equidad en Salud Rural		3038,000
215-21-03-999-999-003	Recurso Humano Chile Crece Contigo		3258,000
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	670,000	
215-22-04-999-001-000	Lentes y Fármacos UAPO		43335,000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		3912,000
215-24-03-099-002-002	Otras Transferencias SSBB	6917,000	
215-29-04-001-001-001	Mobiliario y Otros	800,000	
215-29-05-999-001-001	Equipamiento UAPO	39070,000	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	2742,000	
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	3705,000	
TOTALES		53904,000	53904,000

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 770

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, Oficio N° 089, de fecha 01 de Junio de 2015.

Cuarto Punto de la Tabla

Ficha para la aprobación del Proyecto denominado "Construcción Espacio Público Avenida Matta, Mulchén"

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 771

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación al financiamiento de los costos de operación y mantención anual del proyecto "Construcción Espacio Público Avenida Matta, Mulchén", por un monto de \$ 5.070.000, detallado de la siguiente forma:

Recursos Humanos (Jardinero – aseo)	: \$ 3.720.000.-
Operación (electricidad y agua)	: \$ 1.000.000.-
Mantenciones varias	: \$ 350.000.-
Total..... ..	: \$ 5.070.000.-

Quinto Punto de la Tabla

Ficha para la aprobación del proyecto "Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén"

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta si se consensua primero con todo el sector porque algunos querían plaza, y otros casas.

El señor Alcalde menciona que lo que estaba proyectado era una plaza, si se consultó con la directiva y representantes del sector, los comprometimos para presentar el proyecto. Si los feriantes quieren vender en ese sector hay que regular la situación.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que cuando estuvo en terreno en ese sector junto al Intendente se habló que el proyecto consideraba un lugar para los feriantes, que se ubicaran en una parte donde se pretende construir y cree que ahí hay una tarea pendiente, porque hay muchas situaciones que se dan y en más de alguna oportunidad se ha dicho que hay personas que reducen cosas que son robadas y aparte de aquello hay una situación que no está normada, que es el comercio no autorizado, donde habría que buscar la solución de regularizarlo, nadie está en contra de la gente que puede ejercer el comercio, pero sí, tener un lineamiento de cómo queremos que a futuro funcione, contando con una ordenanza, pensando a lo mejor en una feria libre que se pueda ubicar en el sector, alledaño o en otro sector.

El señor Alcalde menciona que hay un grupo que está trabajando con algunas actividades para tener una feria itinerante, y puedan obtener beneficios del gobierno, se constituyeron tienen personalidad jurídica.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que en la comuna de Laja, vio una infraestructura preciosa, con locales comerciales por ambos lados, fue un proyecto que presentó el municipio, ahí venden como corresponde, no en el suelo, una serie de productos hasta mariscos, ropa, de todo, la infraestructura es muy novedosa, le sacaron provecho al espacio, nosotros podemos pensar a futuro y presentar un proyecto así.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que se compromete a realizar un nexo con alguna municipalidad que cuente con la experiencia. En la Municipalidad de Cauquenes ellos cuentan con una feria, conversará con el Alcalde para conocer si tienen alguna ordenanza, porque en la feria tienen de todo y el comerciante está establecido.

La Concejala señora Mónica Colín, menciona que habla como dueña de casa, cree que es mucho más provechoso ir a la feria, porque encuentra la mercadería mucho más económica que en los supermercados.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 772

El Ente Colegiado acordó por unanimidad, dar su aprobación al financiamiento de los costos de operación y mantención anual del proyecto "**Construcción Plaza sector Bureo, Mulchén**", por un monto de \$ 4.770.000, detallado de la siguiente forma:

Recursos Humanos (Jardinero – aseo)	: \$ 3.720.000.-
Operación (electricidad y agua)	: \$ 800.000.-
Mantenciones varias	: \$ 250.000.-
Total.....	: \$ 4.770.000.-

Sexto Punto de la Tabla

Oficio N° 624

Del Director de Educación Municipal, solicita la aprobación del Concejo Municipal, la Contratación del Servicio **“Implementación de Laboratorio de Computación para los establecimientos educacionales Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera y Escuela Básica Villa La Granja”**, por un monto de \$ 56.287.000, valor supera las 500 U.T.M.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 773

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad Departamento Administrativo de Educación Municipal, suscriba el Contrato “Implementación de Laboratorio de Computación” para los establecimientos educacionales escuela básica Sacerdote Alejandro Manera y escuela básica Villa La Granja, con el oferente “Isabel del Carmen Beltrán Cáceres”, por un monto neto de \$ 56.287.000, el cual supera las 500 U.T.M.

El Concejel señor Pedro Amigo, menciona que viendo a los oferentes en la tabla, no sabe a qué se refiere lo de la puntuación en la página 3 de la licitación, entiende que es el único que presentó mobiliario, y porque no se le dio al que estaba más barato, en el puntaje hay bastante diferencia entre oferentes, inclusive piensa porque no se licitó con el que cobra más barato.

La Concejala señora Mónica Colin, cree que es importante tener precaución, obtener un historial del oferente, porque que nos pasa hoy día con la contratación de los climatizadores en dos establecimientos educacionales el Liceo Crisol y la escuela Ignacio Verdugo, que en estos momentos deberían estar calentitas las salas y están malos, sucede que preguntó por la boleta de garantía y la empresa quebró. Entonces que la empresa exista y que tenga el historial.

El Secretario Municipal menciona que se envió desde el DAEM una Ficha de licitación, la cual supera las 500 U.T.M., la que no estaba en la convocatoria, que llegó horas después de enviar la convocatoria y que piden sea visto en esta sesión.

Oficio N° 678

Del Director de Educación Municipal, solicita la aprobación del Concejo Municipal, la Contratación del Servicio **“Reparación y Mejoramiento Establecimientos Rurales de Mulchén”**, por un monto de \$ 48.445.505, valor supera las 500 U.T.M.

El señor Alcalde, le consulta al Director de Educación por los dos establecimientos que se encuentran con los climatizadores en mal estado.

El Director de Educación Municipal, menciona que está en conocimiento la comisión de educación y se está trabajando para la instalación del sistema eléctrico, que es lo que está fallando con los climatizadores, se han comprado los materiales, se conversó con la empresa, lo que está fallando es el sistema eléctrico fue el error que se cometió.

El señor Alcalde, le consulta cuando se dará solución a ese tema, si tiene o no solución o si no se cambia los equipos para que realmente sirvan, se compren los materiales, hay funcionarios que pueden realizar ese trabajo.

El Concejel señor José Luis Ulloa, menciona que le propone al señor Alcalde que con el ingeniero eléctrico evalúe el consumo eléctrico que tiene cada establecimiento y que capacidad tiene para poder instalar otros artefactos eléctricos, porque puede pasar con la sala de computación

o cualquier otro elemento eléctrico que se requiera instalar, hay que hacer una evaluación previa de capacidad de consumo.

El Director de Educación Municipal, menciona que la evaluación previa la están realizando dos eléctricos que son certificados para realizar instalación eléctrica, ellos están trabajando en todos los establecimientos educacionales, levantando todos los requerimientos para poder realizar las reparaciones.

El Concejal señor José Luis Ulloa, desea agregar algo que es importante también, que esta medición tenga una visión de futuro, que no quede tan justo, que tenga una capacidad suficiente que después permita seguir creciendo para que en dos o tres años más con todos los avances tecnológicos no tengamos el mismo problema.

El señor Alcalde menciona que hay que mejorarlo, el tema es que pueden haber otros problemas.

El Director de Educación Municipal, menciona que el tema va ser provisorio, cambiar un circuito del sistema eléctrico de la Escuela Mulchén salió alrededor de 35 millones de pesos.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que es importante readecuar los circuitos, separarlos, de tal manera que tengan automáticos diferenciados, donde haya mayor consumo, tengan diferenciales distintos.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que estamos conscientes que el tema se ha conversado, ahora es ver cómo lo solucionamos, efectivamente se está haciendo una fuerte inversión y no venga la crítica al Alcalde y al Concejo, nosotros vamos a tener ese reclamo queramos o no por parte de los apoderados, entonces como se está llevando la calefacción a las salas de clases, porque cuando se instaló el sistema de climatización se sacaron las estufas de las salas.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que la inspección de alguna forma ayudaría, porque en algunos casos los calefactores en forma continua gastan mucha energía, buscar una forma de reducir el consumo, mejorando la eficiencia energética por ejemplo cambiando todas las ampolletas por Led.

El Secretario Municipal, quiere aportar respecto al tema, dice que el ingeniero eléctrico debe calcular establecimiento por establecimiento el consumo eléctrico matemáticamente, por lo tanto tiene que sumar todos los consumos de las ampolletas, mas todas las máquinas y artefactos, para saber cuántos watts son el total del consumo del establecimiento y considerar la sección de los conductores que se tienen, para saber si la instalación soporta o no mayor consumo, deben hacerlo personas autorizadas.

La Concejala señora Luz González, le preocupa que se esté haciendo ahora y cuánto tiempo va a demorar, este tema hay que colocarle urgencia, porque el Director de Educación este a esta fecha haciendo una evaluación, tiene una consulta al Director de Educación, con respecto a la compra de los materiales de las carreras técnicas del Liceo Crisol, la consulta es de los apoderados y alumnos del Liceo, que pasa con la compra porque ellos dicen que los recursos están desde el año pasado, y que pasa con el Concurso del Liceo Crisol.

El señor Alcalde, menciona que recién ayer termino el concurso del Liceo Crisol, espera resolverlo hoy día en la tarde.

El Director de Educación Municipal, menciona que este lunes se terminó la licitación y se empezaran a comprar los materiales primero se empezará por el Liceo Crisol, hay tres establecimientos que son prioridades, son urgentes, está el Liceo Crisol, la escuela Sacerdote Alejandro Manera y Villa La Granja, son los tres situaciones complejas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que estuvo el día Lunes en el Liceo Crisol, el tema es que hay que priorizar, hay una carrera que empezó andar, la persona que me atendió me planteó que si viene el MINSAL a activar el convenio que tiene con la Dirección de Educación tiene que estar todo listo, porque tenemos que ponernos proactivos y antepoernos antes de comenzar.

El Director de Educación Municipal, menciona que todo esto se hizo en el mes de enero, porque todo pasa por un proceso que no le permite saltárselos, la primera licitación estuvo 40 días, la segunda licitación estuvo 40 días más, le voy a traer a la Encargada de Adquisiciones para presentarles como es el proceso de Licitación.

La Concejala señora Mónica Colin, dice que lo que ha dicho es contener y como la sala de simulación está haciendo mucho ruido, antes de entrar al concejo fue al Liceo Crisol para ver si hay avances, y para poder poner los implementos que han llegado que es un 80% que están embalados, falta adecuar la sala como se lo había dicho la otra vez la supervisora, si no está la sala en condiciones no se puede instalar los implementos, a la sala le estaban instalando la cerámica, pintar las murallas e instalar las cosas, la pregunta es porque no se había hecho ese arreglo antes en esa sala.

El Director de Educación Municipal, menciona que todo esto se hace con licitación y se cayó hartas veces.

Acotado el tema El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 774

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad Departamento Administrativo de Educación Municipal, suscriba el Contrato "Reparación y Mejoramiento Establecimientos Rurales de Mulchén", con el oferente Daniel Alberto Lagos García, por un monto de \$ 48.445.505, el cual supera las 500 U.T.M.

Séptimo Punto de la Tabla

Aprobación solicitud de cambio de destino y aumento por \$ 50.000 a la Subvención Municipal a otorgar a la Junta de Vecinos rural N° 3, Pile.

El señor Alcalde solicita pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 775

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que la Junta de Vecinos rural N° 3 Pile, realice el cambio de destino de la Subvención otorgada por la Municipalidad, para la adquisición de materiales de construcción para terminar sede social, tales como: madera, clavos, zinc y fieltro.

Décimo primer Punto de la Tabla

Invitación del Concejo al señor Juez del Juzgado de Policía Local subrogante don Christopher Rivas Hermosilla.

El señor Alcalde le da la bienvenida a don Christopher Rivas Hermosilla, se le ha invitado a la sesión del Concejo para hacerle algunas consultas con respecto al Juzgado.

El Concejal señor Guillermo Brevis, primero agradece su visita, menciona que en el año 2013 se le ocurrió hacer una visita como concejal y vio varias falencias y algunas incomodidades que tienen, no sabe si se han solucionado, también dice que se le informó que habían muchas causas pendientes que al final son recursos para el municipio el cual pueden recuperar y dentro de las propuestas que le hizo al señor alcalde el 2013, era que les compraran un vehículo que al día de hoy tampoco se hizo, pero le gustaría saber si efectivamente en el lugar de trabajo hubieron algunos cambios, le preocupa porque el lugar donde trabajan los funcionarios debe ser el adecuado.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que él se incorporó al servicio en enero del año 2014, como Secretario Abogado titular, como una medida a la administración del Juzgado y subrogando en este caso al titular, si bien efectivamente existen ciertas falencias respecto a algunos temas de infraestructura y en realidad es el recurso humano el que está faltando para la cantidad de causas que se tramita, el nivel de ingreso que ha tenido el tribunal dentro de este año, 200 por cientos al año con respecto al año pasado, por tanto si bien ha habido mejoras la cual se han tratado a raíz de la incorporación de la nueva administradora y los asesores del señor alcalde, siempre evidentemente van a ver ciertas falencias que pueden ser a raíz de las mismas necesidades del tribunal, nosotros no contamos con una contabilidad respecto al ingreso de causas, tanto de la entidad correspondiente como de la ciudadanía, entonces siempre son necesarios recursos humanos, efectivamente existe una cantidad de causas que están pendientes las cuales conoció él cuando asumió la subrogancia en el mes de agosto, ha solicitado un inventario, un catastro y revisando en que tramitación está y dándoles curso, se ha avanzado pero siempre es necesario más recurso humano, actualmente contamos con 3 funcionarios, donde antes funcionaban con 8 funcionarios, el tener funcionarios es el principal recurso y herramienta de ejecución y tramitación de las causas, ya que por materias se le asignan actuarios y toma la tramitación, existe la necesidad de arrestos, apremios, que van quedando pendientes a raíz que no tiene quien fiscalice o supervise esa labor, porque se hace con los mismos funcionarios encargados, han tenido mucho trabajo, les complica.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que a ellos se les entrego un listado de actualizaciones de locales con patentes de venta de alcoholes, con el tema de las infracciones, la idea es, si una persona infringe la ley y tiene más 3, 4, 5, hasta 7 infracciones en el año, según su criterio deberían caducar su patente. Y si la gente infringe la ley con este tipo de actuaciones habría que caducar patentes.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que se ha conversado para poder ejecutar las resoluciones judiciales tanto las que llegan de los tribunales como las que llegan de la corte, se ha conversado con el secretario municipal en conjunto con la administradora el poder disponer un vehículo en forma permanente al tribunal, parte importante de la labor que realiza el tribunal por la situación geográfica de la comuna es en el sector rural, la regla general que es materia del juzgado de policía local, lo ideal es que se notifique mediante carta certificada o correos, evidentemente correos de Chile no llega a todas partes como en el sector rural ahí necesitan un vehículo, también a efecto de realizar las clausuras de locales, se está trabajando en ello, si puede acelerar los procesos todo aquello que sea recursos ya sea movilización para el juzgado es necesario. Ahora contestando a lo que señalaba respecto a las patentes de alcoholes, quien norma es la Ley N° 19.925, a raíz de la modificación de la norma adecuatoria durante el año 2005, conocida la reforma procesal penal, se estableció que ciertas materias salieron de la competencia del juzgado de policía local, y pasaron directamente al juzgado de garantía, previa denuncias en este caso al ministerio público, como es el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, sin embargo efectivamente quedaron gran cantidad de competencias sometidas al juzgado de policía local.

Cuando el Juzgado de policía local puede decretar clausura de un local, ya sea temporal o definitiva, particularmente existen dos tipos de denuncias que el juzgado de policía local recepciona mediante inspectores municipales, fiscales o carabineros, para poder tanto decretar clausura temporal como definitiva a modo de ejemplo, el tema de venta en horario de veda, patente de alcohol durante la semana, depósitos de alcoholes tienen horario máximo hasta la 01:00 y son sorprendidos a las 04:00 de la mañana, se considerara reincidencia con clausura

temporal de hasta 30 días, y si hay una cuarta reincidencia dentro de los últimos 12 meses habría una clausura definitiva por parte del Juzgado, esa es una de las normativas que contempla, el otro tipo o infracción que contempla el artículo 43 y 44, básicamente habla de la venta clandestina y la alteración al giro del negocio, que significa ejemplo cuando una patente tiene un destino que es un **depósito** de alcohol y hacen uso de ella para **vender** alcohol por cañas que es muy común, en este caso un restaurant que venda alcohol sin alimentos preparados, a la primera infracción se sanciona con un multa de 5 a 20 unidades tributarias, el tribunal aplica lo mínimo siempre cuando sea la primera infracción en la medida de que no tenga antecedentes anteriores y su situación socioeconómica, en estos casos en la comuna de Mulchén no se puede aplicar una suma desproporcionada es el criterio que tiene el cómo le ha tocado al realizar la subrogancia, a la segunda reincidencia efectivamente se aplica la misma sanción, una multa de 5 a 20 Unidades tributarias más clausura temporal y proceder al decomiso de las especies si es una venta clandestina, en este caso licor, alcohol, lo que se encuentre en el sector, estos son los dos tipos o infracciones que contempla en cuanto a materia del juzgado de policía local. Respecto de los locales, que sucede si bien carabineros ejerce una labor y hay reincidencia que tienen por ejemplo en estos últimos 12 meses 4 reincidencias, pero la reincidencia que contempla son reincidencias de denuncias que se hayan hecho, cuando se considera en estricto rigor la reincidencia cuando hay una sentencia firme y ejecutoriada por el tribunal, en este caso si yo considerase la reincidencia respecto del registro que lleva carabineros, no es reincidencia en sí, pero es fundamental para el trabajo del tribunal. Para establecer cuántas veces ha sido sancionado no podría aplicarles porque estaría vulnerando el procedimiento, el derecho de la defensa de la contraparte, a modo de ejemplo situaciones puntuales que se han denunciado al tribunal por parte de carabineros han sido las menos, venta en horario de veda en locales que tienen patente de expendio de cerveza y sidra de frutas, a su vez el artículo 21 de la misma ley establece que ese tipo de patente tiene la posibilidad de expender al interior cerveza y sidra de frutas, y el artículo 21 establece que los locales pueden tener consumo dentro del local, pueden trabajar hasta las 4:00 de la mañana dentro de la semana, y feriados y festivos hasta las 5 de la mañana, que pasa que carabineros ha cursado infracciones a las 2:00 de la mañana, en sus registros queda como reincidencia pero para el estricto rigor no lo es, según la denuncia no se ajusta a la normativa por lo tanto resuelve absolver, han sido los menos casos, lo coloca a modo de ejemplo. Por tanto cuando carabineros establece una reincidencia, revisa los registros internos del tribunal, revisa la sentencia si el proceso está pendiente la revisa y si encuentra una resolución ejecutoriada, establece que según la reincidencia decreta la clausura ajustada a 5, 15 o 20 días, dependiendo del procedimiento. La semana pasada realizó 5 clausuras de locales, cuando quiso ejecutar clausuras no había sellos de clausuras, es un elemento básico, para la clausura de locales de alcohol. Respecto a quien le corresponde la labor fiscalizadora de los locales es la Intendencia quien regula en este caso junto a pre-informe del Concejo y el Alcalde que regularan la cantidad de tipos de patentes, ahora en estricto rigor debería haber una patente cada 600 habitantes, en la proporción a la cantidad de habitantes. Hay más facultades para realizar clausuras pero no pueden ser por carabineros y oficio del juzgado, el artículo 49 establece a quien le corresponde el tema de fiscalizar cuando se altera el orden público, donde se producen riñas, donde hay conflictos con los vecinos y el resto de la población, la ley dice que eso debe ser mediante petición fundada y por escrito al juzgado de policía local a quien le corresponde la labor de fiscalización de la denuncia al Concejo Municipal y/o al Alcalde y a su vez el tribunal según procede, decretará la clausura definitiva, a su vez las facultades de ejercer ante la suprema corte apelar a la sentencia y la corte confirma si procede la resolución o si sencillamente la revoca. También quien tiene facultades es el Intendente y el Gobernador para poder clausurar, sin embargo el propietario de la patente puede hacer el reclamo correspondiente ante el juzgado de policía local, y el juzgado verá si confirma la resolución que establezca el cierre y si dice que no es procedente la patente sigue funcionando.

La Concejala señora Luz González, consulta si esas clausuras temporales son por un tiempo definido y después vuelven a trabajar.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que lo que sucede es que el Juzgado de Policía Local tiene las facultades respecto a tres tipos de situaciones, por ejemplo en el horario de veda a la cuarta reincidencia de los locales dentro de los últimos 12 meses siempre que sea la

misma denuncia, es decir 4 veces vender fuera de hora, en ese caso procedería a clausurar en forma definida.

La Concejala señora Luz González, consulta cuando es clausura definitiva.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que por ejemplo si tiene denuncia por tener el rotulo mal puesto, o no tener la Ley a la vista, después colocan una infracción por venta clandestina, para el no existe la reincidencia porque el articulado contempla cuando se establece la reincidencia respecto del mismo tipo de conducta aquí se habla de conductas distintas, carabineros mantiene un registro de todas las reincidencias respecto del mismo cuerpo legal de la ley 19.925, pero no dice respecto de una misma conducta, pero generalmente parece que la reincidencia la hacen respecto de la conducta que está bien asociada, la conducta se amplía, no puede aplicar por analogía con una conducta determinada sobre todo cuando son sanciones privativas de libertad como son los arrestos y la prisión, con recursos de amparo.

La Concejala señora Luz González, consulta para que sea definitiva la clausura la interacción si se repitiera 4 veces, la infracción por ejemplo con la patente.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que en ese caso no se considera clausura, es a la cuarta reincidencia.

La Concejala señora Luz González, consulta si a la cuarta reincidencia conllevaría a una clausura definitiva.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que en el caso de la clausura temporal a la cuarta es definitiva, con respecto solamente con ese tipo de conducta.

La Concejala señora Luz González, consulta cuando ellos atienden fuera del horario.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que ahí el juez de policía local tiene facultad, y la otra causal es cuando el Concejo o el Alcalde estima que el local altera el orden público, vale decir se producen riñas, el local es conflictivo se supone que bajo ese supuesto el Concejo o el Alcalde o en su conjunto, debiese hacerlo por escrito con una petición formal para que el tribunal decrete la clausura definitiva del local. Y la otra opción de clausura cuando no pagan los derechos municipales por la Ley 3.063, de Rentas Municipales, conjuntamente se sanciona con la clausura definitiva del local, y pueda sacarse a remate según estime en este caso el municipio tiene la facultad respecto a ello y el Juzgado de Policía Local decretaría la clausura, y la otra clausura definitiva es mediante el Gobernador o el Intendente que decrete la clausura sin embargo el dueño de la patente puede reclamar al juzgado de policía local y el juzgado determinará si es procedente y confirma lo que decretó el Intendente o Gobernador o sencillamente permite que siga con la patente, por eso el oficio no lo hace el tribunal, si bien la Ley N° 19.025, es bastante rigurosa, estricta, tiene varias ambigüedades también, rara vez se obra a petición de parte, salvo la reincidencia pero eso ya es un tema interno, al aplicar la sanción conforme al procedimiento.

La Concejala señora Ivonne Poblete, menciona que lo que les preocupa como concejales es el hecho de que estamos sobre excedidos en la cantidad de patentes en la comuna y como poder ir bajando esa cantidad, solicitamos su apoyo y la caridad respecto a ellos que función puedan cumplir, ahora le queda claro las facultades del concejo municipal, poder pedir la clausura al juzgado de policía local, y en el informe de carabineros aparece un local con 7 infracciones año 2014 y 5 infracciones en el 2015.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que desconoce cómo carabineros elaboran los informes, lo que estima él si hay locales que mantienen una conducta reiterada, si hay procedimientos pendientes eso se ajusta a la cantidad de denuncias por distintos tipos de conductas por lo tanto no es reincidencia. Lo que sucede que aquí en Mulchén los locatarios de patentes existen una muy mala idiosincrasia viene de años es parte de la cultura, está arraigada acá que cualquier patente de alcohol le sirve para hacer lo que ellos quieren, y así han trabajado con esa

dinámica durante años, no es algo de ahora, por el contrario ahora se ha intentado hacer un catastro de esta cantidad de causas que existían dando vuelta con procesos pendientes, tratando de solucionar, llegó a sacar 15 a 20 sentencias de alcoholes diarias para poder regularizar, con el apoyo de los funcionarios, es un trabajo arduo porque hay que revisar los antecedentes que cuentan cada una de las causas y a la vez trabajando con la gran cantidad de causas con ingresos diarios, periódicos, pero tampoco es una suma uniformada, sino que va cambiando día a día, dependiendo de la cantidad de infracciones que cursa carabineros o los inspectores correspondientes, entonces esa cantidad de causas se falló, ahora actualmente existe una considerable cantidad de clausuras decretadas de sentencias del 2014, necesita que alguien efectúe los apremios, un vehículo y los sellos para poder realizar la clausura correspondiente.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le queda una duda respecto a la exposición, ¿cuándo el juzgado de policía local procede a cerrar definitivamente un local?, entiende cuando hay 3 multas en relación a una conducta, viene la primera instancia, la sentencia por parte del tribunal.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que la conducta más reiterativa en la comuna de Mulchén, es la alteración al giro del negocio, la sanción que establece el artículo 43, dice que se sanciona con una multa de 5 a 20 unidades tributarias mensuales, es el rango que establece la ley, sin perjuicio de ello la ley N° 18.287 que es la ley de procedimiento, establece que el juez tiene las facultades para reducir la multa o amonestar, dependiendo de lo que haya en los antecedentes conforme a la zona crítica que es la norma que regula la prueba, cuando se incurre en una segunda conducta, vale decir vuelve a alterar el giro del negocio, una segunda denuncia pero primero hubo una sentencia, este procedimiento tuvo y terminó con una sentencia, entonces efectivamente hay una infracción a la ley, ahí tenemos recién la primera reincidencia. En el caso que carabineros hace una denuncia hoy día por venta clandestina y al otro día sorprende nuevamente al locatario haciendo venta clandestina, él no va a alcanzar a ser un proceso, tal vez si o tal vez no, entonces tenemos una sentencia, se falló y efectivamente el locatario infringió el artículo 44 procede que si existe una nueva denuncia dentro de los 12 meses y se sanciona, sería la segunda reincidencia, lo que procede es que se aplique la multa de 5 a 20 unidades tributarias más la clausura temporal y el decomiso de las especies si es que procediera. Respecto de la normativa a la tercera reincidencia, se le aplicara una sanción de privativa de libertad que son 21 a 60 días de prisión, ese es el procedimiento. Hay casos pero han sido los menos, a su vez es complejo llegar a la tercera reincidencia, porque en la tercera reincidencia el criterio que ha barajado él, la conducta reincidente que no la tenga el propietario, es a quien atiende el local, o sea la regenta del local y si me cambian de regentador tres veces, el local va a tener 3 reincidencias, pero la persona va a tener una, y aquí entonces estamos hablando de una sanción privativa de libertad, entonces no puede aplicar multas respecto a conductas que tienen otras personas, es un tema tal que no se ajusta a derecho.

El Concejal señor Pedro Amigo, pregunta que si le pasan una cuarta infracción por lo mismo.

El Juez de Policía Local subrogante, dice que hay dos criterios, ahí se ha mantenido el criterio de que podemos partir de cero, y si ya aplicamos la sanción privativa de libertad, tenemos una prisión, en estricto rigor podríamos considerar la nueva infracción dentro de los 12 meses, si ya logramos aplicar las 3 infracciones o considerar una cuarta.

El Concejal señor Pedro Amigo, menciona que en ningún caso clausurar el local.

El Juez de Policía Local subrogante, dice que clausura definitiva del local solamente se contempla una cuarta reincidencia con local de veda. La infracción a la ley N° 3.063 el no pagar los derechos municipales acarrea la clausura definitiva o retirar la patente son los dos casos que el Juzgado de Policía Local podría realizar clausura.

La Concejala señora Mónica Colin, le consulta hasta cuando el Juzgado de Policía Local va a estar con subrogancia.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que tiene el cargo de Secretario Titular por la ley N° 20.524, que contempla este nuevo cargo, con esta nueva creación el secretario abogado se tomó la subrogancia al igual que los juzgados civiles, criminales, etc., dice la ley cuando hay impedimento del titular procede que el secretario abogado tome la subrogancia y si el secretario abogado no esté, le corresponde al que este en la terna, él asumió en Agosto, ahora quien ejerce las facultades discrecionales, correccionales según el artículo 8 de la misma ley, es la Corte de Apelaciones, por lo tanto mientras no llegue el Juez él tiene que asumir la labor, no hay plazo para ello, desconoce el estado de procedimiento, pero si a la fecha no ve que viene un titular debe seguir cumpliendo la labor de subrogancia.

El señor Alcalde consulta si hay un llamado a concurso para el cargo del Juez del Juzgado de Policía Local.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que según la ley establece que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción dice que abrirá un concurso del cual se forma una terna y en estricto rigor que los jueces estén bien calificados, particularmente el Juez de Policía Local es inamovible, puede morir en su puesto, no tiene la aplicación del artículo 75 de la Constitución, que jubila a cierta edad, sino que el Juez puede morir en su cargo, sin embargo cuando el cargo queda desprovisto la Corte tiene que hacer un concurso, se elabora una terna se envía al Alcalde, y el Alcalde tiene plazo de unos 10 días poder escoger y de no hacerlo queda el primero de la terna:

El señor Alcalde consulta por el caso de don Rindolfo Barra.

El Juez de Policía Local subrogante, dice que no ha recibido ninguna información de la Corte y si hay un concurso deben dar cuenta al Tribunal que hay un concurso, pero el sigue siendo su superior jerárquico, desconoce el estado actual del procedimiento. Mientras no exista una sentencia ejecutoriada eso significa que concurrieron los plazos y no se apeló, no se interpuso el recurso de apelación o nulidad, mientras no se certifique y exista una sentencia que no tenga vuelta atrás, él no está sancionado, entonces le quedan recursos, instancias legales.

La Concejala señora Mónica Colin, le consulta por un cabaret que se abrió hacen 35 años atrás más o menos, cuando se abrió en ese espacio geográfico no había población en ese sector, salvo dos o tres casas, y hoy día ese espacio geográfico está con una población bastante importante, el cabaret ha quedado a una cuadra y media de un colegio y a dos cuadras de otro colegio y que pasa ahí, se caduca, se pide cambio, porque trae problemas más ahora que ha llegado mucha colombiana.

El Juez de Policía Local subrogante, dice que lo que podría haber es un tema de expropiación ahí fácilmente se caduca, el procedimiento en este caso es quien tiene la facultad fiscalizadora, si altera el orden público, es el Concejo, si no cumpliera la normativa posterior a la creación de esta Patente podría haber un tipo de expropiación, el tribunal determinará si es pertinente o no conforme a los antecedentes.

El señor Alcalde menciona que la Ley no es retroactiva, ahora la alteración del orden público debe ser comprobada, el contribuyente tiene derecho a apelar.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que existen instancias, sino el Juzgado, existe la Corte de Apelaciones, quien tiene la facultad para cerrar la patente, el Intendente y/o Gobernador, sin perjuicio que el propietario del local haga el reclamo ante el Juzgado de Policía Local y determinar si es procedente.

El Concejal señor Guillermo Brevis, le consulta por la infraestructura del Juzgado de Policía Local y el tema de la necesidad de un vehículo que lo ha planteado en el año 2013, igual con el tema de lo que son las multas, todo lo que tiene que ver con los recursos, por ejemplo hay causas pendientes que son muchas y que eso mismo puede autofinanciar un vehículo para ejercer el tema de la fiscalización, incluso ese vehículo puede ser usado para el Juzgado, o los inspectores, o en Tránsito y ver la factibilidad de colocarlo como prioridad número uno.

El señor Alcalde menciona que la idea es centralizar el tema de los vehículos, porque cada dirección tiene su vehículo y a veces nos encontramos con 3 funcionarios con 3 vehículos con salida para la misma parte, cuando se puede ocupar uno sólo por ejemplo en Los Ángeles, entonces se va a centralizar el tema de los vehículos a partir del mes de julio y con eso también va a ver disponibilidad, o también comprar un vehículo es una buena instancia, ahora el juzgado de policía se está viendo.

El Juez de Policía Local subrogante, menciona que si no es una entidad recaudadora, ejerce una labor sancionatoria, lo ideal es poder organizar el trabajo también en el sector rural que hay que atender y que no se pueden ejercer esas labores, evidentemente hay que maximizar los recursos. Lo ideal es tener un vehículo 1 o 2 días a la semana.

Noveno Punto de la Tabla

El señor Alcalde menciona que se encuentra una Solicitud de Asignación Nombre a las nuevas vías generadas y que se encuentran incorporadas al Dominio Público, de Calles y pasajes del Proyecto de Loteo "Casas del Sur", Ordinario N° 47, presentado por el Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde menciona que queda pendiente para la próxima sesión y con presencia del Director de Obras Municipales, para conocer las sugerencias de los miembros del Concejo.

Cuenta señor Alcalde

- El día 28 de Mayo, participó en aniversario del Comité Alto Cordillera.
- El día 29 de Mayo, participó en actividades Yo elijo Mi PC.
- El día sábado 30 de Mayo recibió a la profesora China.
- El día 31 de Mayo, participo en la celebración del Día del Patrimonio.
- El día 03 de Junio, participó en una reunión en el sector de Rapelco.
- Los días 05 y 06 de Junio, participó en el sector de Los Hinojos, con presencia del Ministro de Transporte y el Subsecretario de Telecomunicaciones, en el cierre de la primera etapa de conectividad través de la empresa Entel.
- El día 09 de Junio, se reunió con visitas del departamento L6 de Carabineros de Chile, dada la reunión que tuvieron con el Director Nacional el señor González, y Carabineros, se está viendo la posibilidad de facilitarles una dependencia para que puedan construir una comisaría, es un tema que ya se los había planteado cuando él había asistido a una reunión en Santiago con el Senador y el Director Nacional. En vista de ello, andaba una comisión Coroneles, más un arquitecto, viendo la posibilidad como Municipalidad podamos entregarle una dependencia por un año y medio mientras puedan construir la Comisaría, quizás este otro año, les planteaba la posibilidad de la Dirección de DIDECO, pero eso es una posibilidad.
- Luego se reunió con la directiva del CCD, presidida con la señora Isabel Córdova.

El Concejal señor Guillermo Brevis, consulta por la profesora China, con quien es el convenio.

El señor Alcalde, menciona que firmaron un convenio con la República de China, es un programa de Educación se llama Inglés abre puertas.

La Concejala señora Mónica Colin, consulta en que consiste el convenio, si es gratis o hay que pagar y si el costo es el mismo que un profesor común y corriente.

El señor Alcalde, menciona que solo cancelar a la profesora, que es como setecientos cincuenta mil pesos.

Incidentes

Concejal, señor Guillermo Brevis,

- Menciona que estuvieron hablando algunas personas con él, específicamente don Insolindo Riquelme de Nueva Victoria N° 015, hay familias que tienen problemas con los pozos negros, el año pasado les hicieron limpieza a las fosas, pero este año quedaron fuera 3 o 4 vecinos, no saben cuál fue el motivo. El Pastor Conejeros les dijo simplemente quedaron fuera, le gustaría ver la factibilidad que el Municipio realice la limpieza, poder incorporar a estas familias, a lo mejor son vecinos que cuentan con los recursos, pero lamentablemente quedaron en ese sector Nueva Victoria, todo ese sector quedó bajo cota, porque igual es un problema de salud. También la sra. Celia Cárdenas, don Carlos Molina y falta uno que no se acuerda el nombre, ver la posibilidad que se haga por la Municipalidad.

- Haciendo trámites por unos créditos, se llevó una sorpresa al preguntarme por mi empleador, di el RUT y aparece el Municipio con morosidades comerciales con la Autopista Central, Logros, ADT, no es muy agradable la situación, ahora no sabe si el Municipio tiene contrato con DICOM y que ojalá lo tenga para sí poder monitorear el tema comercial de la municipalidad.

El señor alcalde, menciona que hay que comprarle a las camionetas TAG, hay cobranzas que han llegado de los TAG él los ha derivado a Finanzas y a Logros le ganamos una demanda, en cuanto a ADT lo revisará.

Concejal, señor José Luis Ulloa

Plantea al señor Alcalde que hacen 15 días atrás estuvieron en una reunión en el sector de José Miguel Carrera se expuso el mismo tema, y ahí propuso que hicieran un pozo con drenaje. El señor Vergara hizo un pozo de drenaje, dando solución al problema inicial, un buen pozo no puede llenarse en tres meses, deberían pasar un par de años, porque el contenido sólido es de menor cantidad. El problema habitual que ocurre es que el contenido líquido llena la fosa, entonces este caballero hizo el pozo, y le explique que el ducto de drenaje tiene que tener un codo con una diferencia aproximada de 60 cms., porque habitualmente se piensa que el material espeso debería irse abajo, pero no ocurre eso por fermentación anaeróbica, fermenta y queda arriba, si el tubo queda al mismo nivel se tapa, por esa razón el tubo tiene que quedar con codo con un desnivel de 60 cms., para que filtre el contenido líquido. El señor Vergara llenó el pozo con bolones y lo tapo con nylon, sobre el nylon le puso una cubierta de tierra, porque de esa forma se evita que salgan los malos olores.

Concejala, señora Ivonne Poblete,

Menciona que la gente está descontenta por el mal estado del gimnasio donde se realizó un campeonato organizado por la Municipalidad, solucionar las mallas llenas de hoyos y las goteras.

El señor Alcalde menciona que solucionaron el tema de las lámparas con 3 millones de pesos, está presentado un proyecto por 200 millones de pesos para el gimnasio.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 15:25 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde